H. Veracruz, Ver., a 9 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/IU/658/2024
Asunto: FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
Folio de pago: 20241009/13/00003

C. RAÚL GRAPPIN CRESPO
C. RAÚL GRAPPIN LANGLE
PRESENTE

FARMACIA GUADALAJARA, S. A. DE C. V.
C. NESTOR JAVIER TORRES ARELLANO
PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. La presente factibilidad está sujeta a lo establecido en el artículo 44 fracc. VII, XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 92, 93, 102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedarán sujetos con base a los artículos 60 fracc. XI, 61 fracc. IX y 68 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, expongo que vengo en términos del presente oficio a dar respuesta a los **C. RAÚL GRAPPIN CRESPO, C. RAÚL GRAPPIN LANGLE** y **C. NESTOR JAVIER TORRES ARELLANO** sobre la factibilidad de colocar seis anuncios adosados y un anuncio unipolar con tablero.

Le informo que esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano al realizar la revisión del expediente técnico y la inspección del área propuesta para la colocación de **seis anuncios adosados,** dos con el logotipo con medidas de 3.05 m de largo por 3.54 m de alto, dos con la leyenda "Súper Farmacia", con medidas de 2.95 m de largo por 0.80 m de alto, dos anuncios en letras individuales con la leyenda "Farmacia Guadalajara" con medidas de 18.46 m de largo por 1.10 m de alto, fabricados en estructura de perfil galvanizado y cantos en lámina de aluminio, **unipolar** consiste en un tubo de 6" y 8", por 3/6" de espesor de acero, con una altura de 12.00 m y sobre el cual se colocara un óvalo de 3.10 m de largo por 3.60 m de alto con el logotipo, teniendo una altura total de 15.60 m, además se colocará un anuncio sobre el tubo tipo **tablero cuadrado** de 0.90 m de alto x 0.90 m de largo, con la leyenda "24 hrs.", que se pretenden instalar en **Vicente Guerrero No. 2029, esquina calle Juan Soto, Col. Centro, C. P. 91700.** La Jefatura de Imagen Urbana no encuentra ningún inconveniente, por lo que se le otorga la factibilidad **"POSITIVA" para los anuncios adosados y unipolar con tablero,** siempre y cuando estos no se extiendan fuera del límite de su propiedad y su colocación no contravenga la reglamentación vigente.

H. Veracruz, Ver., a 9 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/IU/658/2024
Asunto: FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
Folio de pago: 20241009/13/00003

Para la obtención de la Licencia Tipo B y C, para la fijación o instalación de anuncios adosados y unipolar, deberá presentar ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, deberá contener la siguiente documentación:

1. Formato multitrámite firmado por el representante legal y perito corresponsable en seguridad estructual, con croquis de ubicación del anuncio.
2. Identificación oficial del representante legal.
3. Copia del recibo predial vigente.
4. Contrato de arrendamiento vigente.
5. Factibilidad de imagen urbana.
6. Carta compromiso de mantenimiento y buen funcionamiento de los anuncios, donde indique que se realiza dos veces al año, firmada por el representante legal.
7. Fotos a color de los anuncios colocados (fachada completa).
8. Anuencia de Protección Civil por anuncios.
9. Carta responsiva firmada por el Perito Corresponsable en Seguridad Estructural.
10. Póliza de seguro.
11. RFC con domicilio fiscal.

La presente factibilidad sólo ampara los anuncios anteriormente descritos, en caso de requerir colocar anuncios adicionales deberá solicitar una nueva factibilidad y posteriormente tramitar la licencia. Se hace constar que los documentos se presentaron en copias y no se tuvieron a la vista los originales para cotejo.

Al no cumplimiento de dichos manifiestos, la Autoridad Municipal podrá efectuar las obras inherentes que serán a cuenta y costo del infractor, a través del procedimiento coactivo de ejecución con base al capítulo VII de las Sanciones, Artículo 70, del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz, vigente.

El presente oficio es un documento informativo aplicable para conocer la factibilidad de colocación de anuncios, no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. No deberá intrepretarse como licencia de anuncio y/o construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecten el interés de la comunidad y se apeguen a la normatividad vigente.

CROQUIS DE UBICACIÓN

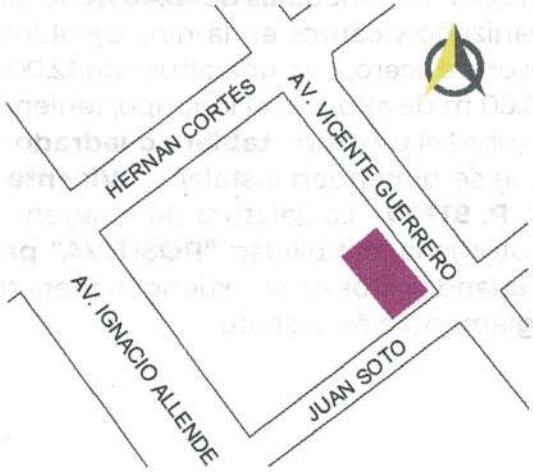

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

H. Veracruz, Ver., a 9 de octubre de 2024.
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/IU/658/2024
Asunto: FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
Folio de pago: 20241009/13/00003

CROQUIS DE ANUNCIOS

ADOSADO "A"

2 piezas

ADOSADO "B"

2 piezas

UNIPOLAR Y TABLERO

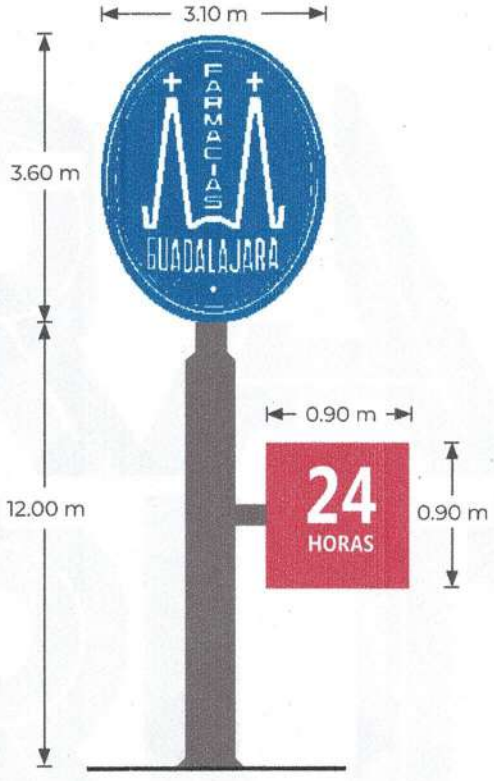

ADOSADO "C"

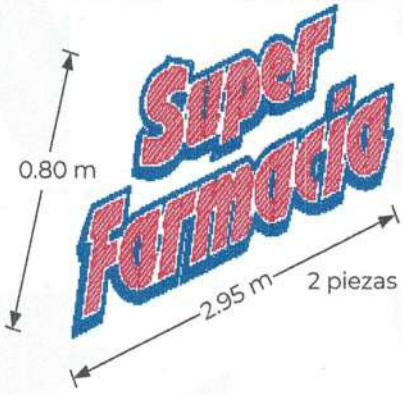

AUTORIZÓ

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLEJO
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARQ. KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/Minuta
JCTS/KMH/AJGV/GAR

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

[redacted] Eliminado: 09 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: **(Datos de Inscripción en el R.P.P, Clave catastral, datos del Propietario o Representante legal, datos del Perito responsable de obra).**

VERACRUZ
NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: FAC 658 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDO-FIC-053

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.
[redacted]							

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION

- ☐ VECS ____ m²
- ☐ OBRA NUEVA ____ m²
- ☐ REVALIDACIÓN DE LICENCIA ____ m²
- ☐ REMODELACIÓN ____ m²
- ☐ REGULARIZACIÓN ____ m²
- ☐ AMPLIACIÓN ____ m²
- ☐ CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- ☐ DEMOLICIÓN ____ m²
- ☐ BARDAS largo: ____ ml alto: ____ ml
- ☐ ESTACIONAMIENTO ____ cajones ____ m²
- ☐ PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- ☐ CISTERNAS ____ m³
- ☐ TANQUES SUBTERRANEOS ____ m³
- ☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m³
- ☐ OTRAS LICENCIAS: ____
- ☐ REMODELACION INTERIOR ____ m²
- ☐ REMODELACIÓN DE FACHADA ____ m²
- ☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.
  tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- ☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES
  ____ días: longitud. ____ ml

USO DE SUELO

- ☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- ☐ CAMBIO DE USO DE SUELO
- ☐ LICENCIA DE USO DE SUELO
- ☐ ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- ☐ REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSIÓN

- ☐ SUBDIVISIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²
- ☐ FUSIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²

IMAGEN URBANA

- ☒ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- ☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- ☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- ☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- ☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ____ ml
- ☐ DESLINDE ____ m²

CONSTANCIAS

- ☐ NUMERO OFICIAL
- ☐ CALLE
- ☐ COLONIA POPULAR
- ☐ AVANCE DE OBRA
- ☐ TERMINO DE OBRA

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS

- ☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- ☐ ORDEN DE PUBLICACIÓN
- ☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- ☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL
- ☐ RELOTIFICACIÓN
- ☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- ☐ PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- ☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____
- ☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- ☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
  superficie: ____ m² número de lotes: ____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- ☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- ☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- ☐ CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: FARMACIA CON MINISUPER Indicar si se encuentra en centro histórico:
DOMICILIO: AV. VICENTE GUERRERO NÚMERO OFICIAL: 2029
ENTRE CALLES: ESQ. JUAN SOTO MUNICIPIO: VERACRUZ
LOTE NÚMERO: 001 CATASTRAL MANZANA: 095 CATASTRAL NUMERO DE VIVIENDAS:
COLONIA: CENTRO

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FARMACIA GUADALAJARA CON MINI SUPER
DOMICILIO: AV. VICENTE GUERRERO NO. OFICIAL: 2029
COLONIA: CENTRO RFC: FGU-830930PD3 CURP.:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: — EL MISMO — NOMBRE DEL CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO: [redacted]
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR: [redacted]

Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ING. MANUEL GARZA MORA
DOMICILIO: [redacted] NO. OFICIAL: [redacted]
COLONIA: [redacted] RFC: [redacted] CURP.:
CÉDULA PROFESIONAL: 1656975 REGISTRO MUNICIPAL: PRO-GAMM-001-11 REGISTRO S.S.A. 912
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: — EL MISMO —
CORREO ELECTRÓNICO: ganamoramanuel@yahoo.com.mx
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR: 2292469419

[redacted]

[redacted] Eliminado: 06 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: **(Datos del Perito responsable de obra).**

PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR:
FIRMA

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RAFAEL MUÑOZ FERNANDEZ
DOMICILIO: [redacted] NO. OFICIAL: [redacted]
COLONIA: [redacted] RFC: [redacted] CURP: [redacted]
CEDULA PROFESIONAL: 2931597 REGISTRO MUNICIPAL: DRO-EST-MUFE-020-15 REGISTRO S.S.A. DRCS-0269
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: MISMO
CORREO ELECTRONICO: rmf59@hotmail.com
TELEFONO LOCAL:
CELULAR: 2299 84 28 04
[redacted]

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR:
FIRMA

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRONICO:
TELEFONO LOCAL:
CELULAR:
FIRMA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.
Sus datos personales serán utilizados para:
a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
b) Integrar el registro de solicitudes,
c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.
Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: **transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx** así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
09 OCT 2024
RECIBIDO
SELLO DE RECEPCIÓN